

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN MEJORA CONTINUA DEL SIG		CÓDIGO: SIG-PR007-FO1
	PLAN DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 14-Sep.-2016
Quien diligencia:	Orlando Romero Daza -	Responsable que detecta:	Claudia Castro
Cargo:	Freddy Ananias Urrego Garzón. Subsecretario Comisión de Gobierno	Nombre de quien Detecta:	
Responsables del Proceso:		Normas que Incumple	-Norma NTC ISO 9001:2015. 4.4.2. a)
Proceso Involucrado:	CONTROL POLITICO - COMISION DE GOBIERNO	Fecha de solicitud:	25 sept. 2019

Diligenciado por los responsables del Proceso y/o Procedimiento	Resultados de la Auditoría Interna / Externa y/o Seguimiento		Plan de Mejoramiento				Fecha de Implementación		
	N°	Descripción de la No Conformidad	Análisis de Causas	Corrección	Acción Correctiva	Acción Preventiva	Valoración del riesgo Norma OHSAS 18001:2007 Numeral 4.5.3.2	Inicio	Finaliza
	1	<p>2.1. Actividades del procedimiento:</p> <p>6.8. Seguimiento a Proposiciones de Citación. El profesional Universitario responsable, realiza el seguimiento a las proposiciones, esta actividad la realiza un funcionario diferente a quien actualiza permanente la información. Diligencia formato CP-PR001-F02 Seguimiento a proposiciones, estará permanentemente actualizado y publicado en la red interna.</p> <p>Evidencia.- En la red interna de la Corporación, no se pudo evidenciar el formato CP-PR001-F02 - Seguimiento a proposiciones.</p> <p>Incumpliendo. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma ISO 9001:2015. Numeral 4.4.2. a) Mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos. • Actividad 6.8. del procedimiento 	<p>No existe razón en la no conformidad en virtud que Comisión de Gobierno siempre lo ha publicado en la red interna y se encuentra para consulta.</p>	<p>Por lo tanto no se requiere de corrección porque la Comisión lo viene aplicando.</p>	<p>N/P</p>		03/oct/2019	31/dic/2019	
	2	<p>6.11. Es obligación del citado concurrir a la sesión el día y hora señalados para el debate. Dicha citación deberá hacerse con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación, salvo cuando se trate de la continuación de un debate, o cuando a juicio del presidente, la urgencia lo requiera. El oficio de citación reposará en el material del día del debate. Formato GN-CP-PR001-F22 Certificado de Permanencia.</p> <p>Concordante con el Acuerdo 348 de 2008. Artículo 58.</p> <p>Evidencia.- No se pudo observar la citación al debate efectuado el día 21 de febrero de 2019, a los citados: Dr. Jairo García Guerrero- Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social, Wilfrido Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretario Distrital de Educación, Luis Gonzalo Morales Sánchez- Secretario Distrital de Salud.</p> <p>Igualmente, no se observó el diligenciamiento del formato GN-CP-PR001-F22.</p> <p>Incumpliendo. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma ISO 9001:2015 numeral 4.4.2. En la medida en que sea necesario, la organización debe a) mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos. • Acuerdo 348 de 2008. Artículo 58- Funcionarios sujetos a citación. • Actividad 6.11 del procedimiento. Citación al debate de Control Político. 	<p>No existe razón en la no conformidad en virtud de que ese día no hubo sesión por lo que no hubo agenda, respecto del formato GN-CP-PRO01-22 Este formato no esta aprobado por la jefe de planeación del concejo al observar la versión se puede evidenciar que aparece versión 00, la segunda situación es es que el certificado de permanencia lo suscribe el secretario general y no los subsecretarios de comisión</p>	<p>por lo tanto no se requiere de corrección</p>	<p>N/P</p>		3-oct-19	31/dic/2019	
	3	<p>6.12. Agenda de los concejales, a los concejales se les debiera convocar mínimo con 24 horas de anticipación de la realización de la sesión, mediante un formato de agenda que indique la fecha, el tema los citantes, citados e invitados, formatos (GD-PR001-F02/GDO-PT-002 -Memorando) y GNV -CTP-ESP FO-005 verificando entrega de documentos, se enviara por correo y se verificara el recibido en cada una de las oficinas (formato de correspondencia) la agenda sera subida a la red interna del concejo para consulta y sera enviada a la oficina de prensa para su publicacion en la pagina WEB.</p> <p>Evidencia se observa en al red interna LINK: SGOBIERNO/PERIODO_2016_2019/AGENDAS DE MARZO con memorando numero, 2019IE3325 del 5 de marzo de 2019, en cuyo asunto se encuentra: alcance agenda, dirigido a los honorables concejales y funcionarios de subsecretarios de despacho, de comisión segunda permanente de gobierno, debate de control politico proposicion 042 del 23 de enero de 2019.</p> <p>Evidencia : No se observo el recibo por parte de cada una de las oficinas en el formato establecido en la pagina web no se pudo constatar la publicacion de la agenda die mes de marzo de 2019.</p>	<p>No se acepta ya que existe la copia donde se recibe por parte de cada una de las oficinas de los honorables concejales en el formato establecido de igual manera las agendas se encuentran publicadas en debida forma</p>	<p>por lo tanto no se requiere de corrección</p>	<p>NINGUNA</p>		3-oct-19	31/12/2019	
	4	<p>6.14. conformación comisión accidentales el presidente podrá conformar Comisiones Accidentales - dichas comisiones se integran hasta pro cinco (5) concejales de diferentes bancadas quienes deberán radicar el informe por escrito y en medio magnetico en la secretaria respectiva dentro del termino señalado en el acto de designacion CP- PR001-F03 relacion de comisiones accidentales.; el secretario de la comision, atravez de memorando que elaborara el profesional universitario comunicara por escrito la crecion de la comision que sera integrada hasta por Cinco (5) concejales de diferentes bancadas, el funcionario estara pendiente del termino señalado en el acto de designacion para que los concejales integrantes de la comision conformada, radiquen el informe por escrito y en medio magnetico, en la secretaria respectiva. Evidencia no se observa formato CP- PR001-F003 periodo constitucional 2016-2019, la relacion de comisiones accidentales en la red interna de la corporacion LINK: S: GOBIERNO/PERIODO 2016-2019/AÑO 2019.</p> <p>Mediante memorando radicado 2018IE 9805 del 26 de julio de 2018, suscrito por el doctor Juan Ramon Jimenez Osorio -subsecretario de la comision segunda permanente de gobierno, conforma una subcomision de vigilancia y control de seguimiento a las "plazas de mercado y vendedores ambulantes" HC, Armando Gutierrez Gonzalez, (coordinador), Yefer Yesid Vega Bodadilla, Diego Fernando Devia Torres, Celio Nieves Herrera, y Hosman Yaiht Marinéz Moreno; el informe que se genera en esta comision accidental debiera ser presentado en el mes de enero del año 2019, en forma escrita y en medio magnetico a esta comision Evidencia- la comision accidental no cumplio con el plazo establecido de presentar el informe en el mes de enero de 2019, teniendo en cuenta que este se radico mediante memorando numero 2019 IE525 de fecha de 12 de junio de 2019, asunto Informe Comision Accidental "plazas de mercado y vendedores ambulantes"</p>	<p>No se acepta ya que desde el 13 de junio de 2019, momento en que fue radicado a la comision de gobierno el informe de la comision accidental "plazas de mercado y vendedores ambulantes", se publico en la red interna de la corporacion con el nombre de "Relaciones Comisiones Accidentales" sobre el otro punto de la segunda evidencia cabe recordar que la responsabilidad no recae sobre la comision segunda de gobierno, toda vez que de conformidad con el articulo 34 del acuerdo 741 de 2019, no es asunto de esta comision, presentar informes de como parte de una comision accidental</p>	<p>Por lo que no se requiere correccion</p>	<p>N/P</p>		3/10/2019	31/12/2019	

5								
6								
7								
8								
9								
10								
10	4	Firma Responsable del Proceso						

Diligenciado por los Responsables del Seguimiento	Seguimiento				Estado		
	AC/AP N°	Hallazgos	Responsab	Cargo	Fecha	Abierta	Cerrada
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
Firma Responsable del Seguimiento			Firma Responsable del Proceso				

